



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA
SANTO DOMINGO, D.N.

"TODO POR LA PATRIA"
"AÑO DEL FOMENTO DE LA VIVIENDA"

21 de octubre del 2016.

ORDEN GENERAL No.25-2016 MIDE.

Para conocimiento de los miembros de las instituciones militares, se transcribe a continuación el Decreto No.234-16, de fecha 9 de septiembre del 2016, dictado por el Excelentísimo Señor Presidente Constitucional de la República, Autoridad Suprema de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, que textualmente dice:

NÚMERO 234-16.

VISTA: La Ley No.3880, del 13 de julio del 1954, que crea la Orden del Mérito Naval y sus modificaciones.

VISTA: La comunicación No.32841, del 4 de diciembre del 2015, del Teniente General Máximo W. Muñoz Delgado, Ejército de República Dominicana, Ministro de Defensa, dirigida al señor Presidente de la República.

VISTA: La comunicación 1401, del 7 de diciembre del 2015, del Mayor General Joaquín V. Pérez Félix, Ejército de República Dominicana, Asesor Militar Terrestre, Naval y Aéreo del Señor Presidente de la República.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

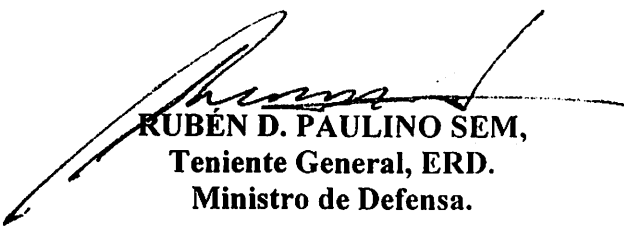
DECRETO:

ARTÍCULO 1.- Se concede la condecoración Orden al Mérito Naval, con Medalla de "Honor", a los Mayores Generales Adán B. Cáceres Silvestre, Ejército de República Dominicana y Julio César Souffront Velázquez, Fuerza Aérea de República Dominicana, por sus servicios meritorios y distinguidos, altamente beneficiosos para la República Dominicana.

ARTÍCULO 2.- Envíese al Ministerio de Defensa para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis (2016); años 173 de la Independencia y 154 de la Restauración.

DANILO MEDINA


RUBÉN D. PAULINO SEM,
Teniente General, ERD.
Ministro de Defensa.

CM.
CP/MF.
sb.